



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2018.-

**VISTO:**

La Nota de entrada FCNyCS N° 4206/18; Disposición FCNyCS N° 017 y.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto se solicita el Aval para las actividades de Extensión vinculadas al **DIA MUNDIAL DEL CORAZON**

Que mediante las actividades que se proponen, se enfatiza en la **prevención**, para evitar el desarrollo de enfermedades cardiovasculares.

Que las patologías cardiovasculares constituyen la principal causa de mortalidad e incapacidad en el mundo.

Que se considera indispensable destacar la importancia de una vida salubre mediante diferentes acciones que promuevan la toma de conciencia.

Que el grupo de voluntarios de la carrera de Enfermería de nuestra facultad, bajo la responsabilidad de la Docente Judith Garrido, fue invitado a participar de diferentes actividades que se llevaran adelante en conjunto con la Asociación Enfermeros Chubutenses (ASECH) en el centro de la ciudad (Comodoro Rivadavia).

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Enfermería.

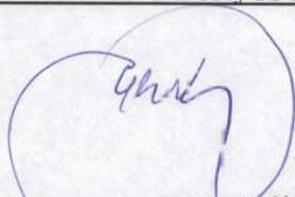
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**

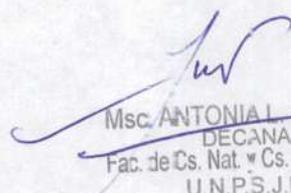
**Art. 1º)** Dar por avalada la actividad de Extensión desarrollada el día 29 de setiembre del año en curso, en la Plaza Kompuchewe, desde las 15,30 hasta las 19 hs, en el marco del **DIA MUNDIAL DEL CORAZON**, desarrollada por estudiantes de la carrera Enfermería, pertenecientes al grupo de voluntarios del dicho Departamento ENFERMERIA quienes realizaron tareas como: control de Tensión Arterial; control de peso y talla y registro de frecuencia cardíaca.-

**Art. 2º)** Otorgar aval académico a la Lic. Garrido Castillo Edith Judith (CUIL N° 27-18787598-1) como docente responsable de la coordinación de las actividades propuestas en el Art. 1º y el acompañamiento a los estudiantes que participaron.-

**Art. 3º)** Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 974/18**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.